

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Médico de Familia, del Servicio de Salud de Castilla y León y para la constitución de la bolsa de empleo de esta categoría.

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la Orden SAN/1658/2009, de 28 de julio («B.O.C. y L.» de 31 de julio) por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Médico de Familia, del Servicio de Salud de Castilla y León y para la constitución de la bolsa de empleo de esta categoría, esta Dirección General de Recursos Humanos

RESUELVE:

Primero.— Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. Estas listas definitivas se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución. Asimismo podrán consultarse en el Portal de Sanidad (www.salud.jcyl.es) y a través del servicio telefónico 012 de Información y Atención al Ciudadano.

Segundo.— Convocar a todos los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición el próximo día *14 de noviembre de 2009, a las 10 horas*, según se relaciona a continuación:

- Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, sita en Campus Miguel Delibes, C/ Camino del Cementerio s/n, 47011 Valladolid: desde *Yagüe Encinas, Eduardo* hasta *Martín Casado Juliana*.
- Facultad de Medicina, sita en C/ Ramón y Cajal n.º 7, 47005 Valladolid: desde *Martín Chicote, Juan Manuel* hasta *Vitoria Bilbao, Janire*.
- Los aspirantes que hayan solicitado adaptación, deberán acudir al aula «Emilio Zapatero» de la Facultad de Medicina, independientemente del lugar que les correspondiese por su apellido.

Tercero.— Los aspirantes deberán acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente.

Cuarto.— Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 21 de octubre de 2009.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO*

ANEXO I

Gerencia de Salud de Área de Ávila
C/ Doctor Fleming, n.º 3
05001 Ávila

Gerencia de Salud de Área de Burgos
Avda. Reyes Católicos, n.º 16
09005 Burgos

Gerencia de Salud de las Áreas de León y El Bierzo
C/ Juan Lorenzo Segura, n.º 3
24001 León

Gerencia de Salud de Área de Palencia
C/ Los Soldados, n.º 15
34001 Palencia

Gerencia de Salud de Área de Salamanca
Avda. de Mirat, n.º 28-32
37005 Salamanca

Gerencia de Salud de las Áreas de Segovia
P.º Conde Sepúlveda, n.º 1
40002 Segovia

Gerencia de Salud de Área de Soria
P.º del Espolón, n.º 2
42001 Soria

Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid
C/ Álvarez Taladriz, n.º 14
47007 Valladolid

Gerencia de Salud de Área de Zamora
Avda. Príncipe de Asturias, n.º 47-49
49003 Zamora